

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5091 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 114/2020 en el que figura como concursado/a An Nomdedeu, S.L., con NIF número B95741450, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Contra dicho auto cabe recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 31 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200005950-1